

# SUPLEMENTO

AL

# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE CÁCERES.

DIRECCION GENERAL

DE RENTAS ESTANCADAS Y LOTERIAS.

Debiendo contratarse el servicio de conducciones de tabacos y efectos sellados, en la Península é Islas Baleares, por término de tres años, á contar de 1.º de Julio de 1867 á 30 de Junio de 1870; en la *Gaceta de Madrid*, fecha de hoy, núm. 105, se inserta el oportuno pliego de condiciones y leguario unido al mismo, aprobado por S. M., que servirá de base á la subasta pública cuyo acto tendrá lugar en esta Direccion el dia 20 de Mayo próximo á la una de la tarde.

Para optar á la espresada licitacion, se necesita consignar en la Caja general de depósitos, 20.000 escudos en metálico ó sus equivalentes y acreditar el interesado, que reúne las demás circunstancias que exige el mencionado pliego de condiciones.

Madrid 15 de Abril de 1867.—El Director general, José Maria Bremon.

SUPLEMENTO

AL

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE CACERES.

DIRECCION GENERAL

DE RENTAS ESTADICAS Y LOTERIAS.

Debido contratarse el servicio de conducciones de tabacos y efectos sellados, en la Península é Islas Baleares, por término de tres años, á contar de 1.º de Julio de 1867 á 30 de Junio de 1870; en la Gaceta de Madrid, fecha de hoy, núm. 105, se inserta el oportuno pliego de condiciones y leguero unido al mismo, aprobado por S. M. que servirá de base á la subasta pública cuyo acto tendrá lugar en esta Direccion el dia 20 de Mayo próximo á la una de la tarde.

Para optar á la expresada licitacion, se necesita consignar en la Caja general de depósitos, 20.000 escudos en metálico ó sus equivalentes y acreditar el interese, que reúne las demás circunstancias que exige el mencionado pliego de condiciones.

Madrid 15 de Abril de 1867.—El Director general, José Maria Bremon.